Radicado: 2020-00153
Auto sustanciación
Tiene por notificado

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de abril de dos mil veintidós

Téngase como notificada de manera personal a la Compañía Mundial de Seguros, en calidad de llamada en garantía, transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje, que fue recibido el 13 de diciembre de 2022, según constancia que obra en el expediente digital en el cuaderno 4, archivo 5.

Notifíquese,

Mvqm.

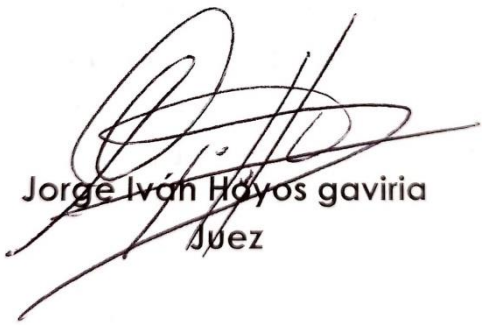

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 05 de mayo de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 054, fijados a las 8:00a.m.

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80f90141d014eaacbb13b1cb12c4b08dd73871b37dec5674e98f9a8425f26329**
Documento generado en 04/05/2022 04:27:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica